



Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-31-03-003-2022-00121-01](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Tercero Civil del
Circuito de Ibagué. (Restitución de tenencia)
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Omar Villamizar Pava.

Por considerarse procedente lo solicitado por la parte actora, el
Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **23 de abril de 2024 a las 10:00 a.m.**,
llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con
matrícula inmobiliaria No. 350-107019, ubicado en la calle 3 (11B-14)
Barrio Santa Bárbara de la ciudad de Ibagué - Tolima.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez